Comisión de Industria, Energía y Minería

Carpetas Nos. 175 y 573 de 2005; 926 de 2006;
1547 y 1814 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1120 de 2007

AGROCOMBUSTIBLES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Álvaro Delgado, Sandra Etcheverry, Eduardo Fernández y Nora Gauthier.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala y Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Por la Cámara de Biodiesel del Uruguay, Diego Martínez, Presidente de la Cámara y Director de Ecodiesel S.A.; Roberto Martínez, Presidente de la Comisión Fiscal y Presidente de Ecodiesel S.A.; Martín Azpiroz Secretario de la Cámara y Director de la empresa B-Diesel y José Pedro Ríos, Vocal de la Cámara y Director de MASOIL.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería, tiene el agrado de recibir a la arquitecta Gladys Villalba, responsable del comparativo realizado entre todos los proyectos de ley presentados.

Me pareció oportuno invitar a la arquitecta Gladys Villalba, quien llevó adelante tan excelente trabajo en cuanto al comparativo entre los seis proyectos de ley relativos a agrocombustibles, a estudio de esta Comisión. Me gustaría que lo mismo que me explicó a mí, y que me quedó tan claro, se lo comunique a toda la Comisión para que esta sepa, en pleno, cómo vamos a manejarnos con el articulado que tenemos y cuáles fueron los criterios llevados adelante para agruparlos de la manera que lo hizo.

SEÑORA VILLALBA.- Eran seis proyectos los que teníamos que comparar

Como podrán ver, el primero -que está del lado de la izquierda- es el aprobado por el Senado y diría que es el único que no guarda relación de tiempo con los demás. Estaba el proyecto del Poder Ejecutivo, aunque primero tendría que haber venido el del Senado, pero lo pusimos primero porque es el que va a servir de guía, según fue lo que convinimos con el Presidente. Los otros proyectos sí siguen el criterio de antigüedad y no otro.

Al principio de mi exposición hice un resumen conceptual que me pareció podía ser de utilidad, tratando de rescatar los conceptos principales contenidos en los distintos proyectos y poniendo lo mínimo. Después haré

una referencia al articulado completo que viene a continuación: de la página uno a la diez se refiere a lo conceptual y a partir de esta se encuentran comparados los textos exactamente.

Fundamentalmente, los conceptos de la izquierda están relacionados con los proyectos uno y dos: el del Senado y el del Poder Ejecutivo; fueron los que condicionaron el orden. De pronto los otros proyectos quedaron un poco recortados en función de los primeros, pero así sucede cuando se comparan las cosas de esta manera.

El criterio que se utilizó fue el de tratar de no desarmar demasiado los otros proyectos. Hay casos, por ejemplo, en que se incluyó un artículo entero en una parte y, después, cuando nos referimos a un tema específico, se puede leer un pedacito del otro artículo. Expreso esto porque en algunos artículos los conceptos se reiteran. No quise destrozarlos y en ese sentido es que en algún lugar se trata de que aparezcan enteros.

Hay comentarios menores en relación con detalles de redacción, pero no corresponde hacerlos ahora sino en el momento en que se esté trabajando sobre los textos. Por ejemplo, mirando el proyecto aprobado por el Senado, se me ocurre que podría parecer más ordenado -según los criterios de técnica legislativa que se están usando-, que después de la presentación de las cuestiones generales del objetivo de la ley, se pase a las definiciones y no que se empiece a desarrollar el proyecto y que se dejen las definiciones -no recuerdo bien- por el artículo 7º u 8º. Simplemente señalo esto como un comentario.

Los títulos, es decir, los conceptos que están incluidos en ellos, están -sobre todo en relación a los primeros proyectos- un poco forzados a incluirse de esa manera porque si no, no comparamos nada con nada. Si a cada uno le vamos a poner el título perfecto empezamos a desfasar todos los artículos y no tenemos forma de compararlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacerle una consulta que me surgió luego de una reunión.

Al hacer el comparativo entre el proyecto del Senado, el del Poder Ejecutivo y los restantes, ¿hubo algunos artículos de los restantes que no quedaron plasmados aquí?

SEÑORA VILLALBA.- No; si alguno falta, cometí un error, lo que es probable. Creo que no porque traté de verificar que estuvieran todos. La idea es que no falte ninguno. El asunto es que quedan muy desordenados; cuesta encontrarlos. Es más fácil buscarlos en las primeras páginas, en esta guía conceptual, que en el texto. Se supone que no tiene que faltar ninguno; al contrario, yo comentaba que en algún caso se duplica alguna parte del texto porque aparece completo en un lugar y un pedacito suelto en otro; pero no debería faltar nada.

Otra cosa que es un detalle, pero que también les quería comentar: hay algunos comentarios a pie de página que se pueden desfasar de la página que corresponde. En esto yo hago la referencia cuando voy haciendo el texto, pero la máquina lo hace automáticamente. Entonces, la referencia aparece donde empieza la celda; de pronto una celda queda por la mitad cuando cambiamos de página y la referencia no la encuentran acá sino en la página anterior. Ello es un detalle, pero cuando no encuentran la referencia es porque está en la página anterior. Creo que no falta nada. Inclusive, las comparaciones con los otros proyectos que eran bien diferentes desde el punto de vista conceptual; en cambio el primer y el segundo proyecto, el del Poder Ejecutivo y el aprobado por el Senado, vemos que conceptualmente son muy parecidos. La comparación es palabra a palabra y tienen tachado lo que dejó de ser y en negrita lo que aparece como nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los señores Diputados quieren hacer alguna pregunta.

SEÑOR CLAVIJO.- Es muy importante el trabajo que ha realizado.

SEÑORA VILLALBA.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cualquier cosa la vamos a molestar para que nos aclare o clarifique alguna duda que nos pueda surgir.

SEÑORA VILLALBA.- Con mucho gusto y estoy a las órdenes para el trabajo que sigue.

Justamente, les decía a las Secretarias que si vienen delegaciones que se refieren al tema me hagan llegar las versiones taquigráficas porque así voy confrontando si en realidad se refieren a los proyectos, así como a qué artículos, qué temas o qué conceptos tienen; asimismo, si hay consenso y en qué artículos puede haber diferencias o conflictos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos hacer, como práctica -luego de recibir a las delegaciones-, una reunión para ver cuáles son las coincidencias o no que surgen entre las delegaciones y los proyectos que analizábamos.

SEÑORA VILLALBA.- Claro; inclusive las Secretarias pueden acercarme las versiones taquigráficas; voy leyendo ese material y me voy adelantando en la temática. ¿De acuerdo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto.

SEÑORA SECRETARIA.- Ya tenemos algunas versiones que le podemos ir acercando a la señora arquitecta; por ejemplo, la de los vendedores de nafta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos adelantarle esas versiones, pero en cuanto a la de distribuidores de nafta creo que quedaría pendiente para una próxima reunión porque uno de los proyectos había sido entregado muy sobre la marcha; la idea es poder reunirlos de nuevo.

SEÑORA VILLALBA.- Estoy a las órdenes en cualquier otra cosa en la que pueda colaborar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, y la felicito por el trabajo realizado.

(Se retira de Sala la arquitecta Gladys Villalba)

——Buenas tardes a los señores Diputados que acaban de ingresar y les comunico que vamos a sesionar sin versión taquigráfica, o sea, vamos a tener luego una versión desgrabada. Por consiguiente, la Mesa solicita que cada vez que hagan uso de la palabra den sus nombres.

Antes de continuar me gustaría hacer una proposición a la Cámara sobre esto, sobre lo que todavía no hemos obtenido respuesta del Ministerio. En cuanto a la concurrencia de las delegaciones y a las invitaciones a esta Comisión, se han hecho varias llamadas y creo que deben estar esperando la confirmación interna para luego concurrir. Me interesaría -si la Comisión está de acuerdo- invitar a la URSEA, porque creo que tiene mucho que ver en toda esta temática que se está dando con la distribución de gas y falta de gas.

(Se suspende la versión taquigráfica)

——Entonces, actuaríamos en consecuencia e invitaríamos a la URSEA.

SEÑOR CLAVIJO.- A los efectos del tratamiento del proyecto de ley de agrocombustibles que partió del Poder Ejecutivo, propongo que se convoque a este ámbito a la Dirección Nacional de Energía, a ANCAP y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo en hacer esas citaciones, pero no en el orden propuesto por el señor Diputado sino que lo haríamos en la medida en que tengan disponibilidad de tiempo.

(Diálogos)

——¿Alguien más desea hacer alguna otra propuesta de concurrencia a esta Comisión?

(Diálogos)

——En mi proyecto yo hablo, específicamente, de agrocombustibles y por esa razón estoy de acuerdo que venga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El biocombustible apunta, conceptualmente, a poder hacer ese tipo de combustibles desde otras propuestas que no sean simplemente los cultivos. Permite producir el combustible desde una forma mucho más científica; y se puede producir biocombustible científicamente, en forma sintética. (Ingresa a Sala una delegación de la Cámara de Biodiesel del Uruguay)

——Con mucho gusto la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes recibe a una delegación de la Cámara de Biodiesel del Uruguay integrada por el señor Diego Martínez, Presidente y Director de Ecodiesel S.A., por el señor Roberto Martínez, Vicepresidente de la Comisión Fiscal y Presidente de Ecodiesel S.A., por el señor Martín Aspiroz, Secretario de la Cámara y Director de la empresa B-Diesel y por el señor José Pedro Ríos, vocal de la Cámara y Director de MASOIL.

Los señores invitados recibieron los proyectos que tenemos a estudio en esta Comisión. Nos gustaría conocer sus opiniones al respecto: ¿qué les parecen esos proyectos? ¿Cuáles son las posibles modificaciones que ustedes le harían? ¿Qué está bien? ¿Qué está mal? ¿Qué necesitamos agregarle o quitarle? Luego la Comisión decidirá, por supuesto, qué es lo que lleva adelante.

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- Agradecemos que nos hayan recibido como Cámara de Biodiesel del Uruguay, la cual fue recientemente formada; estamos debutando en su presentación ante esta Comisión.

Hay un integrante más de la Cámara, que es el señor Enzo Lasso, que representa a la empresa que está establecida en José Enrique Rodó. Cada uno de los integrantes de esta Cámara representamos empresas productoras de biodiesel en diferentes partes del país: en Montevideo por la parte de Ecodiesel, en Tacuarembó por la parte de MASOIL y en Artigas por la parte de B-Diesel.

Trajimos una breve reseña -que vamos a entregar a la Comisión- de nuestros puntos de vista como productores y de los aspectos que vemos son más importantes a nuestro entender, así como las dificultades y los beneficios que tienen este tipo de energías alternativas.

Básicamente son cinco puntos. Primero se plantea una introducción contando un poco cómo es que nos formamos y cuáles son los fines. Entre los cinco puntos tratamos la parte relativa a los impuestos, con los que estamos gravados hoy día al no haber una normativa de fiscalización en ese sentido; los límites de producción que se están estableciendo en cuanto a la capacidad de producción diaria; el elevado costo de los análisis y, después, hay dos puntos más que son los que como productores creemos que sería lógico y necesario contemplar, que es poder participar del fideicomiso con el que cuenta el gasoil para el transporte urbano y, en posibles negocios de exportación, poder tener la misma participación que tienen también las materias primas con las que se hace el biodiesel en la devolución de impuestos.

Básicamente, esos son los cinco puntos que venimos a trazar, los que están desglosados.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, deseo saludar a la Cámara de productores de biodiesel. Seguimos el proceso de su formación; sabemos que, además, se está estrenando en esta visita a la Cámara. Así que saludamos que los esfuerzos, que se ven diseminados en el país en materia de producción de agrocombustibles, tengan, en el tema de biodiesel, algún tipo de coordinación.

En lo personal, lo que quería empezar preguntando era con referencia a un proyecto que es el que presentó el Poder Ejecutivo, el que tiene media sanción del Senado, que es la base de discusión; no es la única discusión, pero es la base de discusión por el hecho de que tiene media sanción.

Nosotros tenemos un comparativo sobre varios proyectos presentados, unos más abarcativos y otros menos, pero hay varias iniciativas en la materia. La idea es basar la discusión -por lo menos los que hemos hablado con el Presidente- en el proyecto que tiene media sanción del Senado porque es el que ya está con un avance legislativo y sobre el cual vamos a terminar legislando en materia de agrocombustibles. En primera instancia, sobre ese proyecto que nos va a servir como insumo para el debate en general y para legislar en esta Cámara -aunque posiblemente tenga diferencia con el que salió del Senado-, les preguntaría: ¿qué opinión tienen de ese proyecto que ya tiene media sanción?

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- Ese proyecto tiene dos puntos importantes, que son los que en parte detallamos acá. Uno es que deja al Poder Ejecutivo la facultad de poder exonerar en la parte de los impuestos; el otro punto importante es el tema de la limitación en cuanto a la capacidad de producción diaria, que a cualquier industria, llevada a la economía de escala, la hace ineficiente y dificultosa. Ese proyecto tampoco trata el costo de los análisis -de los altísimos costos que tienen los análisis hoy- y máxime si se ponen, además, los cuatro mil litros diarios de producción. Eso llevaría a un acopio de biodiesel para bajar el costo de los análisis a mayor cantidad, lo que lleva a un costo financiero de acopio. En definitiva, perjudica la escasa rentabilidad, el margen pequeño que tiene la producción de biodiesel, que logra ser un negocio atractivo pero a gran volumen.

Entonces, los puntos que estábamos hablando sobre la ley son los que venimos a tratar con más hincapié.

SEÑOR CLAVIJO.- A modo de aclaración: ni en el proyecto del Poder Ejecutivo ni en el del Senado se topea la producción de biodiesel, sino que se toman cuatro mil litros a los efectos de que pueda trabajar con flota cautiva y no vendérselo a ANCAP. El volumen de producción es ilimitado.

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- Eso está claro en la ley, es decir, que libera lo que es la exportación y a lo que refiera al consumo de ANCAP, pero no está definido de qué forma, en qué tiempo y en qué condiciones va a comprar ANCAP. Si bien entendemos que debería ser mediante una licitación, así como que se habrían de resolver una cantidad de temas de incorporación a la matriz energética que no están resueltos, planteamos que tal vez deba tener un tiempo determinado y que ese límite de producción no fuera limitado para ese tipo de flotas cautivas.

SEÑOR ASPIROZ.- Si bien no existen límites de producción, como expresaba el señor Diputado, lo limita para ser comercializado en el área privada mediante flota cautiva hasta cuatro mil litros. Prevé la exportación, la cual va a ser autorizada por el Poder Ejecutivo o no, según el caso puntual y las circunstancias del momento.

Arrancamos con un proyecto, lo ponemos a trabajar y nos acotan, como no se hace en ningún otro tipo de producto que se produzca en Uruguay en el área privada, y la única salida es la venta de ANCAP para poder hacer una economía a escala en la empresa. ¿Qué nos hace eso? Nos hace rehenes de ANCAP. ¿Por qué? Porque no vamos a poder seguir trabajando en nuestras empresas de forma libre y desarrollarnos en el horizonte que nos planteemos. Ese es, para mí, el quid del asunto.

Reitero que arrancamos con una empresa que para que sea rentable va a tener que estar colgada de ANCAP o arrancamos con una empresa que puede ser rentable si decide trabajar con ANCAP o no.

SEÑOR DELGADO.- A ver si comprendí. Ustedes se paran en dos temas.

Esto hay que sacarlo fuera de coyuntura, más allá del precio de los granos actuales que, además, creo que lo que hace es complicar la situación y hace mucho más importante la discusión que estamos teniendo hoy en la legislación. Porque la legislación no tiene que referirse a esta coyuntura sino ser intemporal o tratar de serlo.

Pero la verdad que en materia, sobre todo de granos, la tendencia es bastante clara. Entonces, es muy importante discutir los dos componentes que ustedes manejan: el tema impositivo y el tema escala. Si entendí bien, creo que así lo están definiendo: son los dos componentes que permiten visualizar la rentabilidad de un emprendimiento. Sabemos, además, que hay mucha gente con ganas de invertir en la producción de agrocombustible. A mi juicio son dos factores determinantes.

Con respecto al tema escala que ustedes manejaban, está vinculado al tema de las flotas cautivas, sí o no, y a la posibilidad de exportación, muy condicionada por el precio de hoy, evidentemente. Además, ahí juega mucho el costo oportunidad vinculado al petróleo. En función de la inflexión que precio del petróleo tenga internacionalmente será rentable la producción, en este caso, de agrocombustibles.

Me gustaría que amplíen un poco más el concepto de la escala y la limitación a la flota cautiva.

Nosotros insistimos mucho en dos cosas.

En primer lugar, está el tema impositivo: poder dar un envión a la gente, es decir, una exoneración impositiva que permita, durante un tiempo, instalar emprendimientos acá y funcionar; creo que hay que hacerlo.

En segundo término, están los controles medioambientales y de calidad, que en algunos casos están bien determinados y en otros medio difusos.

Me gustaría saber, sobre esos conceptos, qué idea tienen.

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- Con respecto al tema de la economía de escala y tomando en cuenta lo que estábamos mencionando recién de si se posibilita la exportación y la compra de ANCAP, nosotros proponemos darle un apoyo en la parte impositiva, por lo menos un tiempo determinado, para que se desarrolle. Mientras ANCAP no sea un comprador; mientras no tenga una estructura que le permita comprar bajo un régimen que creemos que tal vez está un poco atrasado en el tiempo, en esta etapa inicial por lo menos no habría limitaciones mientras no hubiera un panorama claro.

SEÑOR DELGADO.- ¿Limitaciones con respecto a qué?

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- A la cantidad; a los cuatro mil litros para las flotas cautivas. Si no seguimos, se vota la ley y mientras no hay incorporación de ANCAP a su flota estamos con una limitación de producción para las flotas cautivas existentes. Eso por el lado de la limitación de producción.

Y por el lado de la calidad, sabemos que estamos con una enorme exigencia de los análisis, es decir, son excesivos los análisis que se hacen; esto lo tomamos por datos de la Facultad de Química. Lo que proponemos para ello es que haya distintos tipos de análisis para unas mezclas de B5 de B20 o de usos de B100. En ese sentido se podrían hacer acuerdos, como los acuerdos comerciales a que se llega entre las flotas cautivas. Si se hace un acuerdo con una flota cautiva y se va a mezclar un B20, debería haber equis cantidad de análisis; si es un B100, que sean todos.

SEÑOR DELGADO.- Quedó una pregunta sin contestar con respecto al tema medioambiental, sobre todo a la disposición final de residuos y la parte de impacto ambiental. No sé si la DINAMA está actualmente habilitando o no y cómo estamos funcionando hoy en día.

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- La DINAMA no ha salido a hacer un control todavía de todas las plantas, pero todos los que hemos construido una sabemos de las condiciones en que debemos trabajar; sabemos que tenemos el tema del glicerol de las aguas residuales a resolver. Los efectos ambientales de quema son mínimos; puede haber algo por el metanol, pero son todos controlados. Los dos puntos importantes son la parte de las aguas residuales y el glicerol.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Yo creo que es bueno que estemos tratando una ley vinculada con la promoción de los agrocombustibles. Es algo que veníamos reclamando desde hace tiempo y me parece importante para el país.

Nosotros hubiéramos querido una ley diferente, en el sentido de que fuera menos reglamentarista y más estimulante de la actividad. Me da la impresión de que esta ley en parte habilita, en una menor parte estimula y en una parte mayor reglamenta y limita en aras de proteger el interés del monopolio de ANCAP y el control del gobierno desde el punto de vista de la política energética. Y eso es lo que a nosotros no nos gusta demasiado. Por ejemplo, no se le da prácticamente participación a la URSEA, que sería razonable que fuera, como ente regulador, el que definiera las condiciones y, en todo caso, tratara por igual a los productores de biodiesel y a ANCAP, en lo que tiene que ver con una actividad que se supone que tiene que ser competitiva, porque el biodiesel no cae dentro del monopolio. Sin embargo, aquí se le dan facultades al Ministerio de Industria, Energía y Minería para que sea el que en última instancia controle, defina los límites y lleve un registro de las autorizaciones. Eso evidentemente está impregnado de la misma filosofía que la disposición relativa a la escala. A mí me parece que de una vez y para siempre el Estado debería asegurar la incorporación de por lo menos un 5%. Me parece que es la media internacional. La ley brasileña, que es reciente, si no estoy mal informado establece un 5% de incorporación al gasoil. Yo creo que el Estado debería

dar ese paso, si pensáramos en una ley de carácter desarrollista que verdaderamente apuntara a estimular la generación de esta actividad, que sabemos que tiene una multiplicidad de beneficios, no solo la sustitución de petróleo por combustibles de origen natural, sino todo el efecto medioambiental, la actividad agrícola que se generaría, etcétera.

Otro tanto pasa con las exoneraciones. El proyecto de ley dedica tres artículos a establecer una ingeniería compleja por la cual primero pone impuestos, después los saca y luego condiciona que los pone o que los saca. Me parece que la ley directamente debería exonerar de todo impuesto al biodiesel, por la sencilla razón de que si no, no es viable. Hay un problema de competitividad con el petróleo, que no es nuevo. Por lo menos para empezar a discutir si el biodiesel puede ser competitivo con el gasoil hay que eliminarle todos los impuestos. Asumámoslo. Aquí se hace en parte y eventualmente por un plazo, pero yo creo que si de lo que se trata es de estimular una actividad que, en la cuenta global del país, es buena y necesaria por los componentes económicos y medioambientales, el Estado debería establecer las reglas mínimas necesarias para que quienes están en la producción de este combustible se dedicaran a esa actividad con todo entusiasmo.

Otro tanto pasa con la eventual exportación de biodiesel mezclado con gasoil o de biodiesel puro. ¿Por qué razón el Estado tiene que meterse a limitar, restringir o recortar la posibilidad de que esa actividad se cumpla?

(Diálogos)

——Soluciono esto de una manera muy sencilla. Transformo en interrogante lo que he planteado en términos de afirmación.

(Diálogos)

——Tiene razón; responda todo lo que tenga que responder. Pero lo que quiero decir es que se tomen mis afirmaciones como consultas a la visita. Me gustaría saber si las afirmaciones que yo estoy haciendo -pido disculpas si no las he hecho entre signos de interrogación...

SEÑOR CLAVIJO.- La ley prevé el 2% para el 2008; usted dice que la ley no prevé la mezcla obligatoria...

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- A los efectos de preguntar cosas tengo que hacer una introducción, un preámbulo. Pero para solucionar esto, la pregunta concreta es qué valoración hace la delegación que nos visita de todas las afirmaciones que yo he hecho con respecto a este proyecto de ley, es decir, si coinciden con las mismas o no, en todo o en parte. Me parece que eso nos va a ilustrar a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor Martínez, les pido las disculpas del caso: no es mi intención enfrascarnos en discusiones cuando deberíamos escuchar las opiniones de ustedes, que para eso fueron invitados.

SEÑOR MARTÍNEZ,DIEGO.- No hacen falta las disculpas; estamos apoyando todo esto mismo.

Voy a tratar de recordar un poco lo que estaba diciendo con las preguntas.

En primer lugar, está el tema del porcentaje que se debería incorporar a la matriz energética. Es real que la ley habla del 2% al 2008. Nuestra opinión como Cámara es que difícilmente se pueda llegar a ese objetivo, porque significa una incorporación de materias primas para la producción de biodiesel de un volumen que no creemos que se llegue a lograr con un régimen establecido de una continuidad mensual, anual, lógica. Ya se debería estar trabajando más fuertemente en el tema como para lograrlo. Creemos que en esa parte ANCAP no está trabajando de la forma necesaria.

Con respecto a la parte impositiva, es el punto número uno que venimos a plantear. No tenemos capacidad de desarrollar el biodiesel si no se establece una etapa, con un tiempo determinado, en la que se libere de

impuestos, para ver si es negocio o no. Esto se va a definir -como se dice vulgarmente- poniéndolo en la cancha y pudiéndolo hacer. Nuestro punto de vista, del lado de los productores, es que sin la liberación de impuestos no tendrá andamiento porque el consumidor no tiene una mentalidad país de decir: "Bueno, es un combustible nacional, genera fuentes de trabajo, ahorro de divisas por la importación del gasoil que hoy tenemos, y lo pago igual que el gasoil". El consumidor final, si no lo paga $ 3, $ 4 o $ 5 más barato que el gasoil, no lo consume. Como cualquier consumidor de algo nuevo, genera ciertas incertidumbres. Entonces, en la medida en que no se acepte, que no haya un controlador de calidad que le dé tranquilidad al consumidor, no va a funcionar.

(Diálogos)

SEÑOR RIOS.- En el memorándum que les alcanzamos hablamos del control de calidad. A nosotros nos parece muy importante tanto para la confianza del consumidor como de los productores y de ANCAP que va a mezclar su gasoil con nuestro biodiesel, que el control de la calidad la haga un tercero, que sea el Estado, pero no el ente ANCAP. Allí entre comillas pusimos un término técnico, que viene del inglés "moral hazard", que significa riesgo moral. Es un caso en el cual el propio participante de la negociación está tomando partido como juez. Nosotros vemos que sería muy importante que para el control de la calidad esté designado un organismo -nosotros no lo vamos a nombrar; ustedes sabrán mejor que nosotros- como la URSEA o el LATU; un organismo competente del Estado que brinde garantías para las dos partes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero dejar una constancia. En ningún momento pretendí distorsionar el curso de esta reunión. Si hice afirmaciones un poco enfáticas es porque a veces los dirigentes políticos nos dejamos llevar por la pasión, pero mi propósito era interrogar a la visita. Creo que alguna utilidad de todo eso sacamos, porque en definitiva por suerte mis preguntas fueron todas contestadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la norma de calidad, ¿quiénes deberían ser para ustedes los encargados de la mezcla? ¿Quiénes deberían responsabilizarse de esa mezcla? ¿Quedaría librado a que cada uno la hiciera? Por ejemplo, si un productor hace una mezcla indiscriminada y la vende, mañana un cliente puede reclamarle a cualquiera, porque no va a tener una garantía real de a quién le compró por última vez y le dañó. O sea, ¿quién debería ser el organismo que realice la mezcla que se debe expender al público?

SEÑOR AZPIROZ.- La mezcla hoy es realizada por el consumidor nuestro, la flota cautiva. Si esa persona confía en el gasoil de ANCAP -no tiene mucha chance de no hacerlo porque no hay otra opción- y en nuestro biodiesel, y hace la mezcla bajo su riesgo, es decir, utilizando su maquinaria y para su uso, nos parece correcto. Si lo hace para venderla, no está habilitado porque no puede vender la porción de gasoil que tiene la mezcla; no tiene marco legal para poder vender esa mezcla. El único que tiene la habilitación y las potestades para vender la mezcla para el consumo final -según el monopolio de la ley de 1931- es ANCAP. Yo pienso -lo discutimos otras veces- que ANCAP es el que tendría que hacer la mezcla para que llegara al usuario final con el 2%, con el 5% futuro; no la mezcla que va a usar un consumidor en su maquinaria y que la realiza dentro de su ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo cuando la flota es cautiva porque uno asume la parte, ya que está trabajando para uno mismo; el riesgo es asumido por uno mismo. El proyecto de ley no libera a quienes habiliten para realizar la mezcla. Ahí apuntaba mi pregunta. No sé si en su memorándum se hace referencia al respecto. Por eso quería saber su opinión sobre quién debería realizar la mezcla. Me quedó respondida la pregunta.

SEÑOR MARTÍNEZ, DIEGO.- Está respondida la pregunta en cuanto a que es ANCAP el que tiene que hacer la mezcla para distribuir en todos los puestos de venta. La propuesta que queremos hacer es que ANCAP no sea juez y parte en lo que es el control y las mezclas. Es decir que si ANCAP es comprador del biodiesel que hay en plaza, que no haga los controles de legalidad, sino que haya un tercero que no sea parte de esa negociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro.

SEÑOR MARTINEZ, ROBERTO.- La ley se refiere al 2%, y como ya dije antes, creo que es bueno arrancar con un porcentaje bajo, hasta ver cómo se puede ir incorporando mayor cantidad de biodiesel. Sería bueno que las semillas nuestras no se fueran sin ninguna mano de obra, y quedaran en el país. Ahí habría que ver los reintegros o la devolución de impuestos que le estamos dando a las semillas, y que no tiene el biodiesel. Ahí estaríamos equiparando la materia prima nuestra, que se tendría que procesar en el país. Vamos a ser sinceros, no hay plantas, pero como tampoco hay una ley de biodiesel que permita que la gente se desarrolle y haga plantas, no va a funcionar. Hay que dar libertad para que se puedan mover dentro de márgenes un poco más amplios, y no dejar todo regido a que lo va a manejar ANCAP. El biodiesel lo podemos hacer de la grasa vacuna, que se exportan muchísimas toneladas, y de nuestra semilla, que también se va.

Este año tuvimos una alerta: debido al tiempo hubo semillas que se pusieron manchadas y muchas de ellas tenían partes quemadas, y después no se pudieron exportar. Creo que algunos se fueron salvando. Pero para hacer biodiesel, aunque el rendimiento y la calidad del aceite que obtenemos sea menor, podrían servir, quedando en el país. Esas son las cosechas que se pierden. Se trata de permitir desarrollar otro sistema para que haya mayor molienda, que se pudiera repartir en todo el país. Hablo de lugares propios que pudieran dedicarse a moliendas chicas. Todo eso es lo que origina que el biodiesel pueda funcionar mejor.

SEÑOR TOLEDO.- ¿Están en conocimiento de que en Treinta y Tres se está llevando un proyecto de aceite de arroz? Concretamente, los molinos arroceros SAMAN lo estarían instrumentando, a los efectos de trabajar con sus productores.

Quisiera además que me aclararan el grado de competitividad -no sé si es el término correcto- entre el biodiesel que se puede producir en Uruguay y los productos que importamos para producir gasoil, es decir, petróleo.

SEÑOR MARTÍNEZ, ROBERTO.- Los precios del biodiesel dependen de la materia prima. Hoy le diría que si sacáramos al biodiesel todos los impuestos -Impuesto a la Renta, etcétera- podríamos hablar por lo menos de $ 20 el precio de venta. Ya es más barato. A veces sucede que las materias primas -como dijo el señor Diputado Delgado- oscilan muchísimo en las bolsas, pero hoy en día, las materias primas vienen empujadas por los combustibles.

SEÑOR DELGADO.- Yo coincido con lo que dice el señor Martínez, y quisiera agregar algo más.

El costo no es químicamente puro, porque hay todo un efecto dinamizador, de toda una cadena agroindustrial, que a su vez moviliza mano de obra, paga impuestos y demás; es todo aquello de las energías alternativas eléctricas. No es lo mismo la energía hidráulica que aquellas otras que por costo de unidad no son tan competitivas pero terminan dinamizando toda una cadena, además de pagar impuestos. O sea, el aporte a la sociedad va también por otro lado. Por eso es más difícil determinar la competitividad pura de los agrocombustibles.

SEÑOR MARTÍNEZ, ROBERTO.- Complementando lo que decía el Diputado Delgado, es muy importante la cadena que se crea atrás. Lamentablemente, muchas personas que están analizando la ley, ven en ella solo la parte de las fábricas. En las fábricas hay muy poca gente -vergonzoso, diría-, porque hoy estas son prácticamente medio automáticas, pero lo que se crea atrás es brutal, y viene desde el que planta. Sobre todo, podemos incorporar materias primas nuestras, que se están exportando. Se exportan 45.000 toneladas por año de grasa. Una tonelada es un litro de biodiesel.

SEÑOR RÍOS.- Si lo que se exporta de cebo se destinara a biodiesel, alcanzaría para mezclar el 5% de gasoil con biodiesel; esto, con las cifras que tenemos de la producción de gasoil de 2005.

Son pocos los sectores que aportan datos precisos de la realidad, aunque se trata de un flujo de fondos de una empresa ficticia, supuestamente modelo, de lo que es en el mundo una producción de biodiesel con los costos locales. En el memorándum nosotros presentamos un flujo de fondos para calcular y poner a valores reales cuánto podría ser, por ejemplo, el aporte de IVA de una empresa biodiesel y cuánto sería el precio de importación del gasoil actualmente, que ronda en US$ 60 el barril, que son US$ 600 el metro cúbico. Para

hacer un 2% de la producción de gasoil, el biodiesel es capaz de ahorrar unos US$ 10:000.000 en divisas que actualmente se están yendo del Uruguay en comprar gasoil importando.

Les pediría que vieran con mayor detenimiento este análisis, porque es como bajar a tierra algunos conceptos más teóricos. Es importante el aporte que nosotros queremos hacer llegar para poner cabeza en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita y nos mantendremos en contacto.

Quiero aclarar que en carpeta no está solamente el proyecto que vino del Poder Ejecutivo con media sanción del Senado, sino que tenemos otros, algunos de los cuales tienden a lo que ustedes están comentando en este momento. Insumos como los suyos hemos tenido de otras delegaciones que nos han visitado, así como lo harán distintos organismos del Estado. Por tanto, los mantendremos al tanto y posiblemente los citemos en alguna otra oportunidad con algún proyecto un poco más acabado para que nos den su opinión al respecto.

(Se retiran de Sala integrantes de la Cámara de Biodiesel del Uruguay)

——Me gustaría recoger lo planteado por el Diputado Abdala en cuanto a invitar a la URSEC para que concurra a esta Comisión. Asimismo, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección de Energía y ANCAP. Me gustaría enviarles a estas delegaciones no solamente el proyecto con media sanción del Senado, junto con el Poder Ejecutivo, sino todos los que tenemos a estudio para que puedan trabajar sobre ellos. Así tendríamos muchos aspectos que están planteados en otros proyectos, a efectos de mejorar. Es norma de esta Comisión mejorar todo aquello que viene del Senado y sale muy completito por el trabajo realizado.

No debemos enfrascarnos en discusiones; me piden a mí que interrumpa y solicitamos un cuarto intermedio para la delegación, porque me parece que discusiones como esta no conducen absolutamente a nada, y queda una mala imagen en los invitados. De aquí en más voy a ser muy drástico en el tema; no voy a soportar ningún tipo de discusión. Si tengo que actuar como Presidente, lo voy a hacer, cosa que no quiero. Agradecería la máxima colaboración para funcionar como lo hemos hecho hasta el momento.

SEÑOR CLAVIJO.- Con respecto a las delegaciones que definimos invitar, en el proyecto del Poder Ejecutivo trabajó un equipo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y creo que del Ministerio Economía y Finanzas. A los efectos de sintetizar, y si ellos están de acuerdo, podríamos invitarlos a todos juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a ver quiénes trabajaron en conjunto en ese proyecto para invitarlos y tener el parecer de todos los organismos: Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No sé si se sugirió invitar a la Universidad de la República, pero si no está previsto yo propondría que se la invitara, porque la Facultad trabajó mucho en el tema del biodiesel desde hace muchos años, sobre todo la de Ingeniería. Yo he participado en distintos eventos donde la Universidad ha expuesto y realmente vale la pena escucharlos. Creo que sería interesante conocer la opinión específicamente sobre el proyecto.

SEÑORA GAUTHIER.- Yo también he escuchado a importantes miembros de la Facultad de Química decir que el biodiesel que se está haciendo en el Uruguay no es tal, o cosas bastantes fuertes. Yo escuché esto personalmente de la ingeniera Grompone, que trabaja en la Facultad de Química. Sería bueno que viniera también algún integrante de la Facultad de Química entendido en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si están de acuerdo, invitaríamos a las Facultades de Química e Ingeniería y que ellos designen a quienes creen que son los idóneos para representarlos y aclararnos alguna problemática al respecto.

(Diálogos)

——Extenderíamos la invitación a todos quienes puedan aportarnos algo para ilustrar nuestro poco conocimiento del biodiesel, cómo se debe manejar y producir. A través del Rectorado de la Universidad invitaríamos a quien corresponda y a quien ellos deleguen.

Se levanta la reunión.